

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 198

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-14876** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 199/2010. Demanda 449/09.*

D<sup>a</sup>. CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de SANTANDER.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 199/2010 (DEM nº 449/09), seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancia de D<sup>a</sup>. LAURA SÁNCHEZ PARRO, contra la empresa EDIFICIO BAZAR SARÓN, S. L., sobre ORDINARIO, en reclamación de cantidades, se ha dictado SECRETO, de fecha 28/09/10, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### “PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado EDIFICIO BAZAR SARÓN, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL, por importe de 5.997,72 euros, más 1.200 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado”.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EDIFICIO BAZAR SARÓN, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,  
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14876

CVE-2010-14876